

ESTRATEGIAS MOVILES ECUADOR ESTRAMOVEC S.A.

Informe del Comisario

Al 31 de diciembre del 2011



INFORME DE COMISARIO

PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

A los señores Accionistas de la Sociedad Anónima **ESTRATEGIAS MOVILES ECUADOR ESTRAMOVEC S.A.**

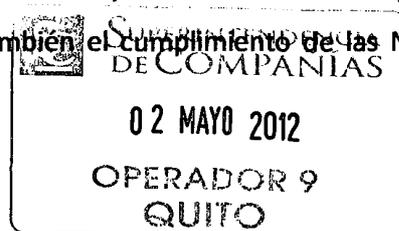
En cumplimiento de las disposiciones legales contempladas en la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General de **ESTRATEGIAS MOVILES ECUADOR ESTRAMOVEC S.A.**, al 31 de diciembre del año 2011 y el Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la compañía, mi responsabilidad es emitir el informe sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y revisada para obtener certeza razonable, incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la evaluación de los principios de la contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

En mi opinión, los "Estados Financieros" arriba mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación Financiera de **ESTRATEGIAS MOVILES ECUADOR ESTRAMOVEC S.A.**, al 31 de diciembre del año 2011, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera durante el año terminado a esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con normas prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y el Servicio de Rentas Internas.

Mi revisión fue realizada con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de Comisario, he verificado también el cumplimiento de las Normas



Legales, Estatutarias y las resoluciones tomadas en la Junta General de Accionistas y Directorio de **ESTRATEGIAS MOVILES ECUADOR ESTRAMOVEC S.A.**; así como el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y accionistas; sobre las cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaren mi atención, la administración de la compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General y el Directorio en todos sus aspectos.

El trabajo de Comisaría lo pude realizar a satisfacción, porque la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios, por lo que toda transacción está bien respaldada, documentada y archivada.

Atentamente,


Ing. Nelly Borja P.

